



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000002



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
METAL ESTRUCTURAL METAES  
COMPAÑIA LIMITADA. -----  
CUANTIA: US\$320,00. DOLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA—  
-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de octubre del dos mil dos, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor **INGENIERO FRANCISCO PEÑA ALVAREZ**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía **METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital, y reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente

Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL  
CANTON

Dr.

escritura, el Señor INGENIERO FRANCISCO PEÑA ALVAREZ, en su calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA. PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA se constituyó el día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete, mediante escritura pública otorgada por el Notario Decimo Quinto del canton Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día once de enero de mil novecientos setenta y ocho en el Registro Mercantil. SEGUNDA: RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA en sesión celebrada el día diecinueve de junio del dos mil dos, resolvió Aumentar el Capital, y Reformar sus estatutos. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, INGENIERO FRANCISCO PEÑA ALVAREZ, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA declaro aumentado el capital suscrito a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido el capital suscrito en diez mil participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Reformado su Estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaña. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, INGENIERO FRANCISCO PEÑA ALVAREZ, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA declaro bajo

**METAL ESTRUCTURAL "METAES" CIA. LTDA.**



0000003

Señor Ing.  
**FRANCISCO PEÑA ALVAREZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Compañía **METAL ESTRUCTURAL "METAES" CIA. LTDA.**, en sesión de Junta Extraordinaria de socios, celebrada el día dieciocho de abril del año dos mil uno, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE**, de la misma por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

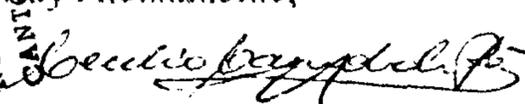
En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La Compañía **METAL ESTRUCTURAL "METAES"**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTÓN GUAYAQUIL

Muy Atentamente,

  
**SRA. CECILIA CAICEDO DE PEÑA**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE**, para el que he sido nombrado.

  
**ING. FRANCISCO PEÑA ALVAREZ**  
**C.C. # 0903514479**

Guayaquil, abril 18 de 2001

Dirección de la Compañía Cdla. **COVIEM**, Mz. # 29 Solar # 1  
**RUC # 0990335273001**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE.

Folio(s) 55031 Registro Mercantil No.  
12610 Repertorio No. 16858

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Mayo del 2001.

*Wally*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
Registradora Mercantil del  
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 12.08



1000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPANIA METAL ESTRUCTURAL METAES COMPANIA  
LIMITADA, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO  
DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de Junio del dos mil dos, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Coviem, manzana No. 29 solar No. 1, esquina, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, con la asistencia de la siguientes personas;

Asisten el señor Ingeniero Civil FRANCISCO PEÑA ALVAREZ en su calidad de propietario de mil novecientos noventa y ocho participaciones sociales, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y, tienen un valor de cuatro centavos de dolares de los Estados Unidos de America cada una. Asiste también la señora arquitecta CECILIA CAICEDO DE PENA, en su calidad de Presidente de la compañía. La Junta General ha sido legalmente convocada por la prensa, mediante publicación efectuada el día 6 de Junio del 2002, en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil. La presente Junta General se reúne de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y el artículo 119 de la Ley de Compañías. El capital social de la compañía es de OCHENTA dolares de los Estados Unidos de America, estando presente el 99,90% del mismo, se procede, a instalar para tratar los siguientes puntos del orden del día, tal cual consta de la publicación antes indicada.

ORDEN DEL DIA- Los puntos del orden del dia son los siguientes:

- 1- Del aumento de capital de la compañía
- 2- Ratificación de Presidente y Gerente de la compañía,
- 3- Definición de cuota social,
- 4- Varios

Y

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL  
CANTON

Preside la Junta General, la arquitecta Cecilia Caicedo de Peña, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretario, el ingeniero Francisco Peña Alvarez, Gerente de la compañía, quien luego de leer la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Metal Estructural Metaes Compañía Limitada, publicada en el Diario Expreso el día 6 de junio del 2002 y de cotejar la lista de asistentes con la de los Libros correspondientes constatándose el quoro legal declara instalada la Junta.

**DESARROLLO DE LA JUNTA.-** Toma la palabra la arquitecta Cecilia Caicedo de Peña y mociona a los asistentes a la Junta, que para cumplir con las reformas a la Ley de Compañía y otras, es necesario aumentar el capital de la compañía en la suma de trescientos veinte dolares de los Estados Unidos de America, con lo cual queda fijado en la suma de cuatrocientos dolares de los Estados Unidos de America, que se pague en efectivo y que suscriba las participaciones el socio propietario de la mayoría de las participaciones, se reforme el artículo quinto del estatuto que diga "El capital de la compañía es de cuatrocientos dolares de los Estados Unidos de America, dividido en 10.000 participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dolares de los Estados Unidos de America cada una, numeradas de la cero cero uno a la diez mil inclusive". Discutido fue se aprobó por unanimidad, procediendo el señor Francisco Peña Alvarez en su calidad de propietario de la mayoría de las participaciones sociales a suscribir las 8000 nuevas participaciones y paga en efectivo US\$160 dolares de los Estados Unidos de America y US\$160, serán pagados dentro del plazo legal. La Junta aprueba por unanimidad todo lo actuado y se pasa al segundo punto del orden del día ratificándose por unanimidad al Presidente y Gerente, luego de la moción y discusión correspondiente, aprobado por unanimidad lo actuado se pasa al tercer punto del orden del día resolviéndose por unanimidad negar la creación de cuotas sociales, terminado el tercer punto del orden del día se pasa al cuarto punto del orden del día, por unanimidad se aprueba la moción de que no habiendo puntos varios se declare terminada la Junta, se concede un receso para la elaboración del Acta,

000005



ULTIMA HOJA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

concluido el mismo se lee y aprueba por unanimidad el acta terminando la Junta a las 10h30 minutos del mismo dia de su instalacion.-

ING. FRANCISCO PEÑA ALVAREZ  
SOCIO- SECRETARIO DE LA JUNTA

ARQ. CECILIA CAICEDO DE PEÑA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

~~Dr. Piero Aycart Vinciguini~~  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

000006



juramento que el capital producto del pago del aumento de capital  
social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la  
Compañía, que el socio suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.

Agg. que Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma)  
Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta  
y seis HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el  
Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en  
unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA  
LIMITADA

ING. FRANCISCO PEÑA ALVAREZ  
C.C.No. 0903514479  
C.V.No.  
RUC.No 0990335273001

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL  
CANTON

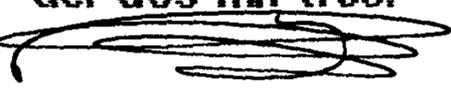
Que se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA.- Que sello y firma en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matrix de la escritura de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Metal Estructural "Metaes" Compañía Limitada, de fecha, 5 de Diciembre de 1977 de la resolución número 03-G-IJ-0002091, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargado), el 25 de Marzo del presente año, por la cual se ha procedido aprobar a) el aumento de capital de "Metal Estructural Metaes Compañía Limitada", por Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ocho mil Participaciones de Cuatro Centavos de Dólar cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.- Guayaquil, 31 de Marzo de 2003



*Jorge Vernaza Duevedo*  
Abg. Jorge Vernaza Duevedo  
Notario interino Décimo Quinto del cantón  
Guayaquil

**RAZON:** Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑÍA LIMITADA celebrada ante mí el quince de octubre del dos mil dos, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución número 03-G-IJ 0002091 del Intendente Jurídico de compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil (E), suscrita el veinticinco de marzo del dos mil tres. Guayaquil, treinta y uno de marzo del dos mil tres. 

**Dr. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

000008

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0002091 dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 25 de Marzo del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "METAL ESTRUCTURAL METAES COMPAÑIA LIMITADA"; de fojas 3.953 a 3.965, número 284 del Registro Industrial y anotada bajo el número 8.605 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número 164 un extracto de esta escritura.- Guayaquil, uno de Abril del dos mil tres.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 49048  
Legal: Raúl Alcívar  
Amanuense- Cómputo: Mercy Caicedo  
Depurador: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobefia  
Revisado por: *W.G.*